



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NO. 009-2,020 DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE.....

ACTA NÚMERO 009-2020. (CERO CERO NUEVE GUION DOS MIL VEINTE). En el municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, cuando son las diecisiete horas en punto del día **VIERNES VEINTICUATRO DE ENERO** del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Honor del Palacio Maya de La Cultura Marquense del municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, para llevar a cabo la Sesión Pública, **EXTRA ORDINARIA** presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Willy René Juárez González, con la presencia de los señores: Lic. Ronald Julio César Rodríguez Maldonado Sindico Primero Municipal, Br. Belman Udiel Vásquez Pérez Sindico Segundo Municipal, Ing. Héctor Alejandro González Barrios Concejal Primero Municipal, Sr. Jesus Manuel Angel de León, Concejal Segundo Municipal, Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón Concejal Tercero Municipal, Sr. Adan Emilio López Soto Concejal Cuarto Municipal, Mepp. Yohana Melany García Velásquez Concejal Quinto Municipal y Lic. Ulmar Alfere de León Dionicio, Secretario Municipal que **CERTIFICA**, para dejar constancia de lo siguiente: **DECIMO: SOLICITUD DE LA JEFE COMERCIAL DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL PARA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.** El señor Alcalde Municipal de la Municipalidad de San Marcos, Departamento de San Marcos, en su calidad de Jefe Edil, procede a informar que la Lic. Dedy Gabriela Cifuentes Morales, Jefe del Departamento Comercial de la Empresa Eléctrica Municipal, solicita al Honorable Concejo Municipal la Ampliación del Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de **Q. 6,435,458.97** (seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho quetzales con .97/100). Por lo anterior se deja a consideración de los miembros del Honorable Concejo Municipal para lo que tengan a bien disponer y al haber deliberado sobre la petición llegan al siguiente: **ACUERDO No. 068-2020.** El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. **CONSIDERANDO:** Que es necesario aprobar la ampliación presupuestaria solicitada por la Jefe del Departamento Comercial de la Empresa Eléctrica Municipal de la Municipalidad de San Marcos, Departamento de San Marcos, dentro del ejercicio fiscal 2020. **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** 1. Aprobar la ampliación presupuestaria solicitada por la Jefe del Departamento Comercial de la Empresa Eléctrica Municipal de la Municipalidad de San Marcos de la Siguiete manera: ---

MODIFICACION AMPLIACIÓN

INGRESOS

RED PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23.01.10.01.04.32-0151-0004	SC-SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	Q 6,435,458.97
Totales:		Q 6,435,458.97

EGRESOS

RED PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 03 000 001 000 233 32-0151-0004 00	PRENDAS DE VESTIR	Q 15,000.00



Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

01 03 000 002 000 196 32-0151-0004 00	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q 925.92
01 03 000 002 000 211 32-0151-0004 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 20,000.00
01 03 000 002 000 233 32-0151-0004 00	PRENDAS DE VESTIR	Q 20,000.00
01 03 000 002 000 286 32-0151-0004 00	HERRAMIENTAS MENORES	Q 20,000.00
01 03 000 002 000 322 32-0151-0004 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q 20,000.00
01 03 000 001 000 183 32-0151-0004 00	SERVICIOS JURÍDICOS	Q 25,000.00
01 03 000 002 000 214 32-0151-0004 00	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 50,000.00
01 03 000 001 000 111 32-0151-0004 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q 6,181,000.00
01 03 000 001 000 415 32-0151-0004 00	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 25,000.00
01 03 000 002 000 326 32-0151-0004 00	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q 15,000.00
01 03 000 002 000 324 32-0151-0004 00	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q 20,000.00
01 03 000 002 000 329 32-0151-0004 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 23,533.05
Totales:		Q 6,435,458.97

2. Certifíquese para su conocimiento y efectos de ley. Aparecen los sellos y las Firmas ilegibles, con la presencia de los señores Ing. Willy René Juárez González Alcalde Municipal, Lic. Ronald Julio César Rodríguez Maldonado Sindico Primero Municipal, Br. Belman Udiel Vásquez Pérez Sindico Segundo Municipal, Ing. Héctor Alejandro González Barrios Concejal Primero Municipal, Sr. Jesus Manuel Angel de León, Concejal Segundo Municipal, Licda. Olga Amparo Urrutia Bartolón, Concejal Tercero Municipal, Sr. Adan Emilio López Soto Concejal Cuarto Municipal, Mepp. Yohana Melany García Velásquez Concejal Quinto Municipal y Lic. Ulmar Alfre de León Dionicio Secretario Municipal.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Elmo Antulio de León de León
Secretario Municipal



Ing. Willy René Juárez González
Alcalde Municipal

